



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 91 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR 2022

**VISTO** El Informe N°126-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 2128231 y Reg. Exp. N° 1591075, y demás documentación adjunta sobre Liquidación Final Físico Financiera "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población en situación de pobreza afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco-Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica" y demás documentación adjunta, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°067-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de julio de 2011 se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población en situación de pobreza afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica", con un presupuesto total aprobado de S/1,427,824.87 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinticuatro con 87/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°078-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 06 de mayo de 2013, se resuelve aprobar la ampliación presupuestal para el proyecto "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población en situación de pobreza afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica", con código SNIP N°131362, por el monto de S/180,552.71 (Ciento ochenta mil quinientos cincuenta y dos con 71/100 soles), el mismo que se adicionará al presupuesto inicial de S/1,427,824.87 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinticuatro con 87/100 soles) quedando subsistente el contenido restante de la Resolución Gerencial Regional N°067-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de julio de 2011 ;

Que, el referido proyecto cuenta con las siguientes ampliaciones de plazo: a) Resolución Gerencial Regional N°067-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 15 de abril de 2013, se resolvió aprobar la ampliación de plazo N°01, por un periodo de 92 días calendario contados a partir del 01 de marzo de 2013 hasta el 31 de mayo de 2013, sin modificación presupuestal; b) Resolución Gerencial Regional N°129-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 05 de agosto de 2013, se resolvió aprobar la ampliación de plazo N°02 sin modificación presupuestaria para la ejecución de la obra en referencia por un periodo de 61 días calendario contados a partir del 01 de junio de 2013 hasta el 31 de julio de 2013; c) Resolución Gerencial Regional N°172-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de octubre de 2013, se resolvió aprobar la ampliación de plazo N°03 sin modificación presupuestal, para la ejecución de la obra en referencia, por un periodo de 46 días calendario, contados a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 15 de setiembre de 2013;

Que, la obra referida conforme conta en el Acta de Inicio de Obra suscrita por el Ing. Antonio Taype Choque- Sub Gerente de Obras, Ing. Guillermo Quispe Torres- Gerente Regional de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 91 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR 2022



Infraestructura, Arq. José Vera Araujo- Residente de Obra, Ing. Dávila Cabezas-Supervisor de Obra, y en representación de la Comunidad suscriben el Secretario y Presidente, quienes señalan que con fecha 04 de junio de 2012 se inició la ejecución de la obra referida, concluyendo el 01 de octubre de 2013, conforme consta en el Acta de Culminación de Obra que es suscrita por el Ing. Marco Antonio Gamboa Delgado- Residente de Obra, Ing. Daniel Darío Almonacid Paytán- Inspector de Obra;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 587-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de setiembre de 2021 se resuelve conformar la Comisión de Recepción y Liquidación del referido proyecto, siendo integrada por los siguientes profesionales: Ing. Elmer Nelson Gaspar Carbajal- Presidente, CPC. María Luz de la Cruz Vargas-Primer Miembro, y el Ing. Daniel D. Almonacid Paytán-Segundo miembro;



Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°126-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 10 de febrero de 2022, el Director Regional de Supervisión y Liquidación remite la liquidación final físico financiera para su aprobación mediante acto resolutivo para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**a. Datos Generales**

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora Presupuestal	: 001 Región Huancavelica- Sede Central
Dependencia que ejecuta	: 001 Región Huancavelica- Sede Central
Función	:19 vivienda y desarrollo urbano
Prog. Funcional	:042 Vivienda
Sub. Prog. Funcional	: 0092 Construcción
Programa	: 0000 Sin Programa
Act/Proy	:2106489 "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica"
Componente	: 2106489 "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Distrito Pilpichaca"
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	: 001 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
Nemónico SIAF	: 2009-210
Año de ejecución	: 2009
Código Único de Inversiones	: 2106489
Ubicación	: Localidad: Huaracco
	: Distrito: Pilpichaca
	: Provincia: Huaytara
	: Departamento: Huancavelica
Año Presupuestal	: 2009
PPTO. EXP. Técnico	: S/6,500.00
PPTO. Actualizado	: S/6,500.00
PPTO. Ejecutado Global	: S/6,500.00
Ejecutor del Expediente Técnico	: Arq. Moshe Dayan Yupanqui Valladares
Resolución que aprueba el expediente Técnico	: R.G.R N°067-2011-GOB.REG-HVCA/GRI

**b. De ejecución del Proyecto:**

Sector : 99 Gobiernos Regionales





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 91

-2022/GOB.REG.HVCA/GGR

10 MAR 2022

Huancavelica,

Pliego  
Unidad Ejecutora Presupuestal  
Dependencia que ejecuta  
Programa  
Producto/Proyecto

: 447 Gobierno Regional de Huancavelica  
: 001 Región Huancavelica- Sede Central  
: 001 Región Huancavelica- Sede Central  
: 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos  
: 2106489 "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica"

ACT/AL/OBRAS  
Función  
División Funcional  
Grupo Funcional  
Modalidad de Ejecución  
Fuente de Financiamiento  
Rubro  
Nemónico SIAF  
Código Único de Inversiones  
Ubicación

: 4000149 Ampliación de Infraestructura de Seguridad Interna  
: 19 Vivienda y desarrollo Urbano  
: 042 Vivienda  
: 0091 Vivienda  
: Administración Directa  
: 001 Recursos Ordinarios y 05 Recursos Determinados  
: 00Recursos Ordinarios 18 Canon y Sobrecanon  
: (2009-210), (2012-085), (2013-074) Y (2021-459)  
: 106489

Año Presupuestal  
PPTO. EXP. Técnico  
PPTO. Costo de Inversión Total  
PPTO. Ejecutado Global  
Residente de Obra  
Supervisor de Obra  
Fecha de Inicio de Obra  
Fecha de Terminación de Ejecución  
Plazo de Ejecución  
Acta de Verificación y Recepción

: Localidad: Huaracco  
Distrito: Pilpichaca  
Provincia: Huaytara  
Departamento: Huancavelica  
: 2009, 2012, 2013 y 2021  
: S/1,427,824.87  
: S/1,660,573.00  
: S/1,622,806.14  
: Arq. José Verán Araujo  
: Ing. Iris Dávila Cabezas  
: 04 de junio de 2012  
: 28 de febrero de 2013  
: 270 días calendario  
: 13 de octubre de 2021

### c. Características Técnicas en Términos Generales:

Nombre de la obra

: "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica"  
: 111.64%

Avance Físico

### d. Características Técnicas

Infraestructura de Vivienda y Desarrollo Urbano

PROGRAMA ARQUITECTONICO					
ITEM	COMPONENTE	UND	AREA	SUB TOTAL	TOTAL
1.00	Capacitación en autoconstrucción y en valores de convivencia	GBL	1.00	1.00	1.00
2.00	Construcción de 29 módulos de vivencia unifamiliar	SUM	M2	13.70	13.70
		Cocina Mejorada- Comedor	M2	9.63	9.63
		S.H	M2	1.72	1.72
		Dormitorio Principal	M2	9.12	9.12
		Dormitorio Secundario	M2	9.03	9.03
		Circulación y Muros	M2	22.27	22.27
3.00	Mitigación Ambiental	GBL	1.00	1.00	1.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 91 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR 2022



ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO	ADICIONAL N°01	TOTAL
1.00	Capacitación en autoconstrucción y en valores de convivencia	S/20,400.00		S/20,400.00
2.00	Construcción de 29 módulos de vivienda Unifamiliar	S/1,263,499.52	S/150,460.59	S/1,413,960.11
3.00	Mitigación Ambiental	S/8,214.00		S/8,214.00
	Costo Directo	S/1,292,113.52	150,460.59	1,442,574.11
	Gastos Generales 10%	129,211.35	30,092.12	159,303.47
	Gastos de Operación 5%	64,650.67	S/15,000.00	79,650.67
	Gastos de Supervisión 3%	38,763.41	S/15,000.00	53,763.41
	Gastos Administrativos de Obra 2%	25,842.27	92.12	25,934.39
	Presupuesto Total de Obra	1,421,324.87	180,552.71	1,601,807.58
	Expediente Técnico	6,500.00	0.00	6,500.00
	Presupuesto total de Proyecto de Inversión	1,427,824.87	180,552.71	1,608,377.58

## 2.3. Características Presupuestales/Financieras

### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

Proyecto

: "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco- Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica"

Fuente de financiamiento

: 001 Recursos ordinarios y 5 Recursos determinados

Rubro

: 00 Recursos Ordinarios y 18 Canon y Sobre Canon

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Meta SIAF

: (2009-210); (2021-085) ;(2013-074) Y (2021-459)

Ppto. actualizado

:S/1,660,573.00

Presupuesto ejecutado

:S/1,622,806.14

Año presupuestal

:2009,2012,2013, y 2021

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/	Cuenta Divisoria	Descripción	Monto
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	6,500.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCION DE PROYECTO COSTO DIRECTO		1501.0602	Por administración Directa- Personal	488,297.85
Personal	488,297.85	1501.0603	Por administración Directa- Bienes	751,371.19
Bienes	762,447.99	1501.0604	Por administración Directa- Servicios	215,805.66
Servicios	215,805.66	1503	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS	
Otros		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA		1503.0209	Máquinas y Equipos Diversos	
Personal		1503.020902	Aseo Limpieza y cocina	11,076.80
Bienes	15,493.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 91 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR 2022

Servicios	134,261.64	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Otros		1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido	6,500.00
		1505.03	Otros Gastos diversos de activos no financieros	
		1505.0302	Otros Gastos por la Compra de Bienes	15,493.00
		505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	134,261.64
<b>TOTAL, COSTO DE EJECUCION PROYECTO S/</b>	<b>1,616,306.14</b>	<b>TOTAL, COSTO DE EJECUCION DE PROYECTO S/</b>		<b>1,616,306.14</b>
<b>TOTAL, COSTO DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>1,622,806.14</b>	<b>TOTAL, DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO</b>		<b>1,622,806.14</b>

En la liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/1,622,806.14 (Un millón seiscientos veintidós mil ochocientos seis con 14/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Exp. Tec	6,500.00
Ejecución de obra	1,466,551.50
Gasto por la Compra de Bienes- Gastos Generales	15,493.00
Gastos de Supervisión	13,500.00
Gastos de Administración y operativos	120,761.64
<b>PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO</b>	<b>1,622,806.14</b>

Así, mismo existe un saldo no ejecutado de obra de S//37,766.86 (Treinta y siete mil setecientos sesenta seis con 86/100 soles) con respecto al monto de inversión total la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de Inversión Total	S/1,660,573.00
(-) Costo global de obra	<u>S/1,622,806.14</u>
Saldo no ejecutado de obra	S/ 37,766.86

Que, de conformidad con la Directiva 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Físico Financiera del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad de la población en situación de pobreza, afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007, con vivencia permanente en el anexo de Huaracco-Pilpichaca- Huaytara- Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución S/1,622,806.14 (Un millón



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

*Nro. 91 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR*  
*Huancavelica,*  
**10 MAR 2022**

seiscientos veintidós mil ochocientos seis con 14/100 soles) y quedando como saldo no ejecutado la obra la suma ascendente a S/37,766.86 (Treinta y siete mil setecientos sesenta seis con 86/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RHB/gmm